



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante /	Demandado /	FECHA INICIAL	TERMINO	FECHA DE VENCIMIENTO	EXCEPCIONES
15001333300120200006600	ELECTORAL	CIRO NOLBERTO GÜECHA MEDINA	CONCEJO MUNICIPAL DE SUTAMARCHAN	15/10/2020	3 DIAS	19/10/2020	VER

En cumplimiento del art. 175 parágrafo 2 del C.P.A.C.A. Concordante con el art. 12 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020 y el artículo 110 del C.G.P., de las excepciones propuestas con la contestación de la demanda se corre traslado por el término de TRES (03) días.

SE FIJA LA PRESENTE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 14/10/2020 POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA

LILIANA COLMENARES TAPIERO
SECRETARIA JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA